

El Gobierno saca adelante el plan anticrisis con la abstención del PP

- En total han sido 175 votos a favor, 33 votos en contra, y 141 abstenciones.



El Gobierno saca adelante el plan anticrisis con la abstención del PP

Energías Renovables **el periodismo de las energías limpias.**

<https://www.energias-renovables.com/panorama/el-gobierno-saca-adelante-el-plan-anticrisis-20260326>

Celia García-Ceca

Jueves, 26 marzo 2026

El Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, ha obtenido luz verde esta tarde en el Congreso de los Diputados. Hace apenas unos minutos se ha celebrado la votación, que ha resultado positiva gracias a la abstención de los diputados y diputadas del PP. En total han sido 175 votos a favor, 33 votos en contra, y 141 abstenciones. El RDL en cuestión viene de la mano de los bombardeos de Israel y Estados Unidos sobre Irán. La agresión, desencadenada el pasado 28 de febrero, se ha traducido en un incremento del precio spot del gas natural (TTF) de un 55% (el gas ha superado los 50 euros el megavatio hora, con picos de más de 55 €/MWh), mientras que, en cuanto al petróleo, el precio del barril de Brent (referencia en Europa) ha registrado un incremento del 42% hasta situarse en torno a los 100 dólares/barril, con máximos de hasta 117 dólares/barril. "Si el cierre del Estrecho de Ormuz se prolonga durante más tiempo, cabe prever nuevas subidas de precios", aventura el propio Real Decreto-ley 7 en su exposición de motivos.

El caso es que, a la luz del nuevo escenario energético global, el Ejecutivo Sánchez convocó un Consejo de Ministros extraordinario este último viernes y de él ha salido el decreto susodicho (RDL 7), que el Congreso acaba de ratificar. El RDL en cuestión, que repasamos aquí, incluye toda una batería de medidas específicas para el fomento del autoconsumo de energía renovable como, por ejemplo, la creación del gestor de autoconsumo, las nuevas tipologías de autoconsumo o el incremento de las distancias del autoconsumo a través de la red. "Con ello -explica el Gobierno en el

propio decreto- se persigue favorecer y alentar la transición energética doméstica que permita a la ciudadanía y empresas menor exposición al mercado energético", porque el conflicto -continúa el Ejecutivo- sigue activo "y sin perspectiva de resolución a corto plazo, lo que mantiene los mercados energéticos en una situación de elevada volatilidad y precios superiores a los niveles previos a la crisis".